

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-24000-19-1656-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1656

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que el ejercicio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, las leyes locales en la materia y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAFEf, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 32 Entidades Federativas y la dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,143,923.3
Muestra Auditada	1,143,923.3
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, que ascendieron a 1,143,923.3 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones legales aplicables en cuanto al gasto público.

Resultados

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

Resultado núm. 1

La Secretaría de Finanzas (SEFIN) del estado de San Luis Potosí recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2024 por 1,143,923.3 miles de pesos de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación y la cuenta bancaria fue productiva en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros generados por 25.2 miles de pesos al 31 de marzo de 2025, fecha de corte de la auditoría, por lo que el estado dispuso de 1,143,948.5 miles de pesos.

Resultado núm. 2

La SEFIN administró un total de 1,143,948.5 miles de pesos del FAFEF 2024 y se comprobó que transfirió a dos dependencias ejecutoras del gasto un total de 254,840.8 miles de pesos; realizó pagos por cuenta y orden de la Dirección de Pensiones por 412,883.8 miles de pesos y pagos por concepto de deuda pública por 476,217.8 miles de pesos, para un total ejercido de 1,143,942.4 miles de pesos. El saldo por 6.1 miles de pesos corresponde a los recursos no ejercidos por parte de la SEFIN y forman parte del saldo observado en el resultado 5 de este informe. También se observó que la SEFIN, durante el año de 2024, transfirió a otras cuentas bancarias del estado, ajenas al fondo, un monto total de 319,152.7 miles de pesos, que devolvió a la cuenta bancaria del fondo para posteriormente destinarlo al pago de pensiones; sin embargo, aunque los recursos fueron devueltos, no debieron transferirse a otras cuentas bancarias, ni destinarse a fines distintos a los comprometidos con cargo al fondo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
TRANSFERENCIAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS A EJECUTORES DEL GASTO AL 31 DE MARZO DE 2025
CUENTA PÚBLICA 2024

(Miles de pesos)

Núm.	Dependencia o Municipio Ejecutor	Importe transferido	Totales
1	Comisión Estatal del Agua	225,430.7	
2	Junta Estatal de Caminos	29,410.1	
	Subtotal de ministraciones a dependencias		254,840.8
	Pagos por cuenta y orden de la Dirección de Pensiones		412,883.8
	Pago de Deuda Pública		476,217.8
	Total salidas de dinero en la SEFIN		1,143,942.4
	Recursos sin comprometer		6.1
		Total disponible para la SEFIN	1,143,948.5

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas de egresos, auxiliares contables y presupuestales.

La Contraloría General del Gobierno del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CGE/DIAEP/EIA-091/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo

Resultado núm. 3

La SEFIN contó con los registros contables y presupuestales de los ingresos del FAFEF 2024, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 1,143,948.5 miles de pesos al 31 de marzo de 2025, fecha de corte de la auditoría, monto que se integra por las ministraciones de los recursos del FAFEF 2024 por 1,143,923.3 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de la SEFIN por 25.2 miles de pesos; asimismo, contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

Resultado núm. 4

La SEFIN contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 1,143,942.4 miles de pesos y el saldo por 6.1 miles de pesos corresponde a recursos reintegrados fuera del plazo establecido por la normativa, observado en el resultado 5 de este informe.

Ejercicio y destino de los recursos

Resultado núm. 5

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí recibió 1,143,923.3 miles de pesos del FAFEF 2024, los cuales generaron rendimientos financieros por 25.2 miles de pesos en la cuenta bancaria

de la SEFIN, por lo que el total disponible del fondo al corte de la auditoría, 31 de marzo de 2025, fue de 1,143,948.5 miles de pesos.

De estos recursos, se determinó que, al 31 de diciembre de 2024, el estado comprometió 1,143,942.4 miles de pesos, por lo que quedó sin comprometerse un total de 6.1 miles de pesos de los rendimientos generados de enero a marzo de 2025.

De los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024 por 1,143,942.4 miles de pesos, se determinó que a esa fecha se pagó un importe por 1,143,942.4 miles de pesos que representaron el 100.0% del recurso disponible y del asignado, y el saldo por 6.1 miles de pesos corresponde a los recursos sin comprometer que se reintegraron a la TESOFE fuera del plazo establecido por la normativa.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ					
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS					
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS					
CUENTA PÚBLICA 2024					
(Miles de pesos)					
Concepto del gasto	Modificado	Presupuesto			
		Comprometido al 31 de diciembre de 2024	Devengado al 31 de diciembre de 2024	Pagado al 31 de diciembre de 2024	No comprometido (Reintegro a la TESOFE)
I. Inversión en Infraestructura Física	254,846.9	254,840.8	254,840.8	254,840.8	6.1
II. Saneamiento Financiero	476,217.8	476,217.8	476,217.8	476,217.8	0.0
III. Saneamiento de Pensiones	412,883.8	412,883.8	412,883.8	412,883.8	0.0
Totales	1,143,948.5	1,143,942.4	1,143,942.4	1,143,942.4	6.1

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

La Contraloría General del Gobierno del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CGE/DIAEP/EIA-091/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 6

Los recursos del FAFEF 2024 se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente, en los rubros de inversión en infraestructura física, saneamiento financiero y saneamiento de pensiones.

De los 476,217.8 miles de pesos aplicados en el rubro de saneamiento financiero, el 23.6% por 112,220.0 miles de pesos se destinó para la amortización de capital, que contribuyó en un 3.6% en la disminución de los contratos de deuda pública que se pagaron con FAFEF 2024 y el 76.4% por 363,997.8 miles de pesos se destinó para el pago de intereses generados por los mismos contratos de deuda.

Los recursos del fondo se destinaron para el pago de deuda pública a largo plazo formalizada mediante 2 contratos, cada uno con un plazo de hasta 20 años a una tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a 28 días más sobretasa del 0.45%, se comprobó que los financiamientos que integran la deuda pública a largo plazo se amortizaron de acuerdo con el calendario de amortización pactado y contaron con las solicitudes de disposición o pagarés aplicables, así como la inscripción ante el registro estatal de deuda y el Registro Público Único de la SHCP.

Así mismo, se comprobó que el estado, a través de la Dirección de Pensiones del Estado de San Luis Potosí, destinó recursos del fondo por 412,883.8 miles de pesos para el pago de jubilaciones y pensiones, que permitieron dar respuesta a las obligaciones de pago y evitar situaciones de riesgo.

Obra pública

Resultado núm. 7

Con la revisión del reporte del destino del gasto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2024, proporcionados por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, se verificó que la entidad fiscalizada realizó contrataciones de obra pública, en el rubro de inversión en infraestructura física, por un monto de 254,840.8 miles de pesos, a través de la Junta Estatal de Caminos (JEC) y la Comisión Estatal del Agua (CEA); así mismo, se comprobó que remitieron la información contractual (número de contrato, proveedor, Registro Federal de Contribuyentes, entre otros), del ejercicio de los recursos, de lo que se desprende que es coincidente con la información del reporte del destino del gasto.

Resultado núm. 8

Con la revisión de un expediente de obra pública por 225,430.7 miles de pesos, ejercido por la CEA, se verificó que el Contrato de Prestación de Servicios ("CPS") de largo plazo para la prestación del servicio de conducción y potabilización de agua, que incluye la elaboración del proyecto ejecutivo, construcción, pruebas, operación, conservación y mantenimiento del Acueducto el "Realito", con una capacidad nominal de 1.0 m³/s, integrado por la línea de conducción, tres plantas de bombeo, un tanque de cambio de régimen, una planta potabilizadora con una capacidad nominal de 1.0m³/s y seis tanques de entrega, en particular el pago de las tarifas T1C y T1R proporcionales, se realizó bajo la modalidad de licitación pública; se comprobó que presentaron el oficio de suficiencia presupuestal, contrato, convenios modificatorios con anexos y póliza de seguro, los cuales cumplen con el sustento documental en cuanto a los supuestos de la ley establecida.

Resultado núm. 9

Con la revisión de un expediente de obra pública, se verificó que el Contrato de Prestación de Servicios ("CPS") de largo plazo para la prestación del servicio de conducción y potabilización de agua, que incluye la elaboración del proyecto ejecutivo, construcción, pruebas, operación, conservación y mantenimiento del Acueducto el "Realito", con una capacidad nominal de 1.0 m³/s, integrado por la línea de conducción, tres plantas de bombeo, un tanque de cambio de régimen, una planta potabilizadora con una capacidad nominal de 1.0 m³/s y seis tanques de entrega, en particular el pago de las tarifas proporcionales en términos de la cláusulas trigésima primera y trigésima tercera del CPS y la cláusula octava del sexto convenio modificatorio; contaron con las estimaciones, anexos y formatos para el cálculo de la T1C y T1R, proporcional del CPS, CFDI (los comprobantes fiscales digitales por internet), facturas, el contrato de la cuenta bancaria pagadora, transferencias bancarias y las pólizas de egresos, por lo que se contó con la documentación comprobatoria del gasto.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 6,087.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 1,143,923.3 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos asignados al Gobierno del Estado de San Luis Potosí mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí pagó 1,143,942.4 miles de pesos, a esa fecha, que representaron el 100.0% del recurso disponible y del asignado.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal; las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

En conclusión, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Transferencia de recursos y rendimientos financieros
2. Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo
3. Ejercicio y destino de los recursos
4. Obra pública

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, que abrió una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 y sus rendimientos financieros generados; además, comprobar que la Secretaría de

Finanzas transfirió los recursos del fondo a las respectivas dependencias o municipios ejecutores del gasto, según corresponda, de acuerdo con los objetivos del FAFEF.

Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente dispone de los registros específicos, contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados, del ingreso de los recursos del FAFEF 2024 y de los rendimientos financieros generados, y que se cuente con la documentación que justifique y compruebe el registro; asimismo, verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente dispone de los registros específicos, contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados del egreso de los recursos del FAFEF 2024.

Ejercicio y destino de los recursos

Constatar que los recursos del FAFEF y los rendimientos financieros generados se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal. Adicionalmente, verificar que, al 31 de diciembre de 2024, los recursos que no se vincularon a compromisos y obligaciones formales de pago, se reintegraron a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, y que los recursos comprometidos y aquellos devengados, se pagaron a más tardar el 31 de marzo de 2025; y una vez cumplido el plazo referido, se realizó el reintegro a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Obra pública

Comprobar que los ejecutores del gasto presentaron la información requerida correspondiente al ejercicio de los recursos por concepto de contrataciones de obra pública y servicios relacionados con las mismas en los formatos solicitados por la Auditoría Superior de la Federación, verificando la congruencia de la información presentada con el destino de los recursos; asimismo, verificar que las contrataciones se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable y que contaron con la documentación comprobatoria del gasto, o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; por otro lado, en caso de incumplimiento del contrato, verificar que se hicieron efectivas las garantías, sanciones económicas o penas convencionales respectivas, o que se contó con el convenio modificadorio correspondiente y en el caso de obras por administración directa se cuenta con los acuerdos para ejecutarlas; que se acreditó contar con la capacidad técnica, maquinaria y equipo necesarios para su ejecución y con la documentación soporte de los egresos de las obras, que se concluyeron de acuerdo con lo programado y que no hayan participado terceros como contratistas.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas (SEFIN), la Comisión Estatal del Agua (CEA), la Junta Estatal de Caminos (JEC) y la Dirección de Pensiones, todas del estado de San Luis Potosí.